

UNIVERSIDAD DE MURCIA
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA
ANTIGÜEDAD TARDÍA

XXIX



REALIDAD, FICCIÓN Y AUTENTICIDAD EN
EL MUNDO ANTIGUO:
LA INVESTIGACIÓN ANTE DOCUMENTOS
SOSPECHOSOS

2012 (Ed. 2014)

UNIVERSIDAD DE MURCIA
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO
MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA
Serie dirigida por el Dr. D. Rafael González Fernández

XXIX

Editores:
Isabel Velázquez
Javier Martínez

REALIDAD, FICCIÓN Y AUTENTICIDAD EN EL
MUNDO ANTIGUO:
LA INVESTIGACIÓN ANTE DOCUMENTOS
SOSPECHOSOS

2012 (Ed. 2014)

REVISTA ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

Nº 29

AÑO 2012

La revista Antigüedad y Cristianismo es una revista científica, internacionalmente respetada, especializada en la Antigüedad Tardía y publicada anualmente por la Universidad de Murcia. Fundada en 1984 por el catedrático Antonino González Blanco, a lo largo de sus años de existencia ha evitado los trabajos de síntesis o meramente descriptivos y ha acogido una amplia diversidad de monografías, artículos, noticias y contribuciones siempre originales en todos los campos de la Tardoantigüedad (cultura material, fuentes literarias, mentalidad, historiografía, repertorio de novedades y crítica de libros). Esta dimensión de amplio espectro no implica, llegado el caso, una desatención de las investigaciones en zonas geográficas concretas abordando aspectos históricos en su manifestación regional, con la misma exigencia de hacer aportaciones en temas originales y no reelaboraciones o síntesis. Esta revista está abierta a todos los planteamientos y orientaciones metodológicas que superen el estricto examen del consejo de redacción, pero a la vez se puede plantear un tema central de discusión o incluso monografías que sirva de marco conceptual y temático a los originales. El rasgo distintivo de la línea editorial de esta revista es su búsqueda de aportaciones originales, claras, de carácter inédito, que vayan a hacer una aportación nueva, profesional y metodológicamente solvente, que sea significativa en el ámbito de los estudios de la Tardoantigüedad. La veracidad y honestidad son las señas de identidad más preciadas para la revista Antigüedad y Cristianismo.

Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y CC.TT.HH.
Área de Historia Antigua
Universidad de Murcia

DIRECTOR: Rafael González Fernández (Universidad de Murcia)
SECRETARIO: José Antonio Molina Gómez (Universidad de Murcia)

CONSEJO DE REDACCIÓN: María Victoria Escribano Paño (Universidad de Zaragoza), Santiago Fernández Ardanaz (Universidad Miguel Hernández, Elche), Antonino González Blanco (Universidad de Murcia), Sonia Gutiérrez Lloret (Universidad de Alicante), Jorge López Quiroga (Universidad Autónoma de Madrid), Gonzalo Matilla Séiquer (Universidad de Murcia), Artemio M. Martínez Tejera (Institut de Recerca Històrica, Universitat de Girona), Margarita Vallejo Girvés (Universidad de Alcalá), Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense), Gisela Ripoll López (Universidad de Barcelona).

COMITE CIENTÍFICO: Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante), Alejandro Andrés Bancalari Molina, (Universidad de Concepción, Chile), Pedro Barceló (Universität Potsdam), Francisco Javier Fernández Nieto (Universidad de Valencia), Juan José Ferrer Maestro (Universidad Jaime I), Pietro Militello (Universidad de Catania), José Carlos Miralles Maldonado (Universidad de Murcia), Iwona Mtrzewsky-Pianetti (Universidad de Varsovia), Juan Carlos Olivares Pedreño (Universidad de Alicante), Isabel Rodá de Llanza (Instituto Catalán de Arqueología Clásica), Klaus Rosen (Universität Bonn), Sabine Schrek (Universität Bonn), Juan Pablo Vita Barra (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Zaragoza).

La correspondencia de carácter científico habrá de dirigirse al Secretario de la revista (Facultad de Letras, Campus de la Merced, 30001, Murcia). Los pedidos e intercambios, al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, c/ Actor Isidoro Máiquez, 9, 30007, Murcia.

Correo electrónico de la revista: rafaalg@um.es

URL: <http://www.um.es/cepoat/antiguedadycristianismo>

Portada: Evangelio de la esposa de Jesús por cortesía de Karen King (Harvard Divinity School)

I.S.S.N.: 0214-7165

Depósito Legal: MU-416-1988

Fotocomposición: CEPOAT

Impresión: EDITUM

ÍNDICE:

La investigación moderna ante documentos sospechosos: Cuestiones de ficción, falsificación y autenticidad	9
<i>Javier Martínez e Isabel Velázquez</i>	
PROLEGÓMENO	
La representación digital y la falsa historia	19
<i>Mercedes Farjas, Teresa Mostaza y Julio Zancajo</i>	
Problemas en la detección de plagios antiguos y modernos	35
<i>Javier Martínez</i>	
La definición del plagio literario de Jakob Thomasius	47
<i>M^a Asunción Sánchez Manzano</i>	
Falsos arqueológicos y falsos artísticos en las colecciones de los museos municipales de Madrid	61
<i>Salvador Quero Castro</i>	
Falsificando nuestros orígenes	75
<i>Patricia Ríos, Ana Escobar e Irene Ortiz</i>	
EPIGRAFÍA	
<i>Flaminium Litabrum</i> en una inscripción falsa de la Sierra Norte de Madrid	101
<i>Armin U. Stylow</i>	
El lápiz rojo del P. Fita	107
<i>Joaquín L. Gómez-Pantoja y Félix García Palomar</i>	
Sobre algunas inscripciones romanas, falsas, de Alcañiz (Teruel): la lucha entre la verdad y la gloria	117
<i>María del Rosario Hernando Sobrino</i>	
Falsos de Toledo: piezas inventadas para la construcción de un ideal cívico	141
<i>Jesús Carrolles Santos y Jorge Morín de Pablos</i>	

La inscripción apócrifa a los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta de Talavera la Vieja (Cáceres): un ejemplo de falsificación epigráfica <i>César Pacheco Jiménez</i>	159
HISTORIOGRAFÍA	
Épica y falsificaciones documentales en la castilla medieval <i>Julio Escalona</i>	175
Lucas de Tuy, Falsificador <i>Emma Falque</i>	189
La fíbula de Preneste y su difusión en España. Historiografía de la lingüística latina a comienzos del siglo XX <i>Francisco García Jurado</i>	199
A vueltas con los “falsos” cronicones <i>Antonino González Blanco</i>	215
Mistificaciones en torno al cónsul Espurio Cassio Vecellino <i>José Ignacio San Vicente González de Aspuru</i>	277
Parcialidad en el relato histórico: Aníbal <i>Almudena Zapata Ferrer</i>	239
El Evangelio <i>místico</i> de San Marcos <i>Scott G. Brown</i>	251
Visicitudes de un geógrafo: El papiro de Artemidoro y la discusión acerca de su autenticidad <i>Irene Pajón Leyra</i>	271
Il cosiddetto “papiro di artemidoro”. Dalla parte degli scettici Luciano Bossina	285
Las islas: ¿comedia aristofánica o comedia media? <i>Mikel Labiano</i>	321
La elegía <i>Amores</i> III 5: posible indicio del perfeccionismo de Ovidio <i>Cristina Martín Puente</i>	337
El tópico del manuscrito reencontrado en la encrucijada entre tradición grecorromana y cristianismo en la Antigüedad Tardía <i>Mireia Movellán Luis</i>	347

La atracción de la falsa palabra y del código prohibido en Margaret Atwood: Nolite te bastardes carborundorum <i>M^a Teresa Muñoz García de Iturrospe</i>	357
NOTICIARIO CIENTÍFICO	
La Prefectura del Pretorio: Auge y “declive” de un cargo militar romano <i>Pedro David Conesa Navarro</i>	375
RECENSIONES	
Piñero, Antonio: <i>Año I; Israel y su mundo cuando nació Jesús</i> , por David Villar Vegas	409
Sobre las excavaciones arqueológicas en la domus <i>Tancinus</i> (2004-2008) y la <i>Conimbriga</i> tardo-antigua y medieval, por Jorge López Quiroga y Artemio M. Martínez Tejera	413
Ward, Aengus: <i>History an Chronicle in Late Medieval Iberia. Representations of Wamba in Late Medieval Narrative Histories</i> , por José Angel Castillo Lozano	431
Sánchez Medina, Esther, <i>La reinención de la barbarie africana durante la Antigüedad tardía: Africanos y romanos en conflicto con el poder bizantino</i> , por Pedro David Conesa Navarro	435

ÉPICA Y FALSIFICACIONES DOCUMENTALES EN LA CASTILLA MEDIEVAL

JULIO ESCALONA
CSIC
julio.escalona@cchs.csic.es

RESUMEN

La falsificación de documentos es un tema que ha preocupado a los historiadores desde hace siglos, pero sólo de forma relativamente reciente se ha empezado a valorar su potencial para iluminar aspectos clave de la ideología de la época en que dichas falsificaciones fueron elaboradas. El falsario apela a elementos clave del imaginario colectivo que pueden dar credibilidad a su obra y legitimar sus fines. En este artículo se discute el contexto ideológico en el que se forjaron algunas de las falsificaciones más exitosas de la Castilla medieval, caracterizadas por su atribución a personajes que, o bien eran ficticios, o bien habían sido radicalmente ficcionalizados a través de la literatura épica, cuyo papel en la creación de una identidad política castellana fue crucial.

PALABRAS CLAVE

Falsificación, documentos, ideología, Castilla medieval, literatura épica, identidad castellana.

ABSTRACT

Forged documents have worried historians for centuries, but it is only relatively recently that they have begun to be appreciated as essential gateways in the study of the ideology of the periods in which such forgeries were created. A skilled forger is able to link to key components of his contemporaries' ideology in search for credibility for his work and legitimation for his goals. This article discusses the ideological context in which some of the most successful forgeries in medieval Castile were created. The focus is especially set upon those pieces which were attributed to either fully fictional characters or real characters which had been largely fictionalized by the epic literature, the role of which in the making of a Castilian political identity is recognized as crucial.

KEY WORDS

Forgery, documents, ideology, medieval Castile, epic literatura, Castilian identity.

Una gran parte del conocimiento histórico sobre la Edad Media europea descansa sobre la evidencia de las actas diplomáticas conservadas, las cuales constituyen un corpus inmenso, prácticamente inabarcable. Desde hace siglos los historiadores son conscientes de que este patrimonio documental contiene no pocas falsificaciones producidas en el propio medievo¹. De hecho, podría decirse que la ciencia histórica cobró carta de naturaleza como tal ciencia en el siglo XVII, precisamente a partir de la toma de conciencia por parte de autores como Van Papenbroeck y Mabillon de la realidad de dichas falsificaciones y de la necesidad de establecer un método fiable para depurar el material heurístico².

Desde entonces, el desarrollo del método paleográfico y diplomático permitió sentar las bases para poder discriminar entre documentos auténticos y falsificaciones, con la intención de aislar y excluir a éstas últimas para poder basar la construcción de conocimiento histórico solamente sobre fundamentos fiables³.

Este enfoque positivista dominó las actitudes de los historiadores hacia el fenómeno de la falsificación documental hasta el último tercio del siglo XX⁴. Sólo desde este momento se inició una tendencia en favor de valorar su enorme potencial interpretativo, gracias a la oleada de revisionismo crítico que se ha venido a denominar el “giro lingüístico”, el “giro crítico” o, más generalmente, “postmodernismo”, y que supuso replantear de forma radical la relación entre el historiador y sus fuentes. En este contexto, se generó un interés creciente por las falsificaciones medievales, que desembocó en el importante congreso de Munich de 1986, auspiciado por los *Monumenta Germaniae Historica*, cuyas actas siguen siendo una referencia clave en este tema⁵. Desde entonces ha ido aumentando el interés hacia el fenómeno de la “mentira diplomática”, tratando de entender los objetivos y las expectativas del falsificador y de comprender el contexto cultural en el que esas falsificaciones cobran sentido, especialmente en relación con las audiencias que el falsificador espera que reciban y acepten su obra y que obren en la dirección que él espera. Con respecto a la Península Ibérica, el congreso de Lyon de 2003 supone un jalón especialmente importante en este desarrollo⁶.

1 O. GUYOTJEANNIN, J. PYCKE, B.-M. TOCK, *Diplomatique médiévale*, Brepols, 1993.

2 L. C. HECTOR, *Palaeography and forgery*, (St. Anthony's Hall Publications), London-York, 1959; C. N. L. BROOKE, “Approaches to medieval forgery”, *Journal of the Society of Archivists*, 3–8, 1965, pp. 377–386; H. MACNEIL, *Trusting Records: Legal, Historical and Diplomatic Perspectives*, Norwell, 2000; ver una revisión reciente de la cuestión en M. J. SANZ FUENTES, “Falsos y falsificaciones en la documentación medieval”, en J. A. MUNITA LOINAZ (ed.), *Mitificadores del pasado, falsarios de la historia. Historia medieval, moderna y de América*, Bilbao, UPV, 2012, pp. 17–31.

3 R. HÄRTEL, “Historisches Denken bei mittelalterlichen Fälschern”, en Á. CANELLAS LÓPEZ (ed.), *Falsos y falsificaciones de documentos diplomáticos en la edad media*, Zaragoza, Comisión Internacional de Diplomática-Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1991, pp. 87 y ss. Sobre los últimos avances para la detección de falsificaciones, ver G. DECLERQ, “A New Method for the Dating and Identification of Forgeries? The DEEDS Methodology Applied to a Forged Charter of Count Robert I of Flanders for St. Peter's Abbey, Ghent”, en M. GERVERS (ed.), *Dating Undated Medieval Charters*, Woodbridge, The Boydell Press, 2000, pp. 123–136. Sobre recientes propuestas para sugerir dataciones para los documentos medievales por métodos informáticos (cuestión muy directamente relacionada con la detección de falsificaciones), ver G. TILAHUN, A. FEUERVERGER, M. GERVERS, “Dating medieval English charters”, *Annals of Applied Statistics*, 6–4, 2012, pp. 1615–1640.

4 R. C. VAN CAENEGEM, F.-L. GANSHOF, *Guide to the Sources of Medieval History*, Amsterdam-New York-Oxford, Elsevier/North-Holland, 1978; GUYOTJEANNIN, PYCKE, TOCK, *Diplomatique médiévale*; J. A. ALEJANDRE, “Estudio histórico del delito de falsedad documental”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 42, 1972, pp. 117–187.

5 H. FUHRMANN (ed.), *Fälschungen im Mittelalter. Internationaler Kongreß der Monumenta Germaniae Historica München, 16-19. Sept. 1986*, 5 vols., Hannover, 1988-1990.

6 C. HEUSCH (ed.), Dossier monográfico: “Feindre, leurrer, fausser: fiction et falsification dans l’Espagne

En general se puede decir que en la actualidad, reconocer la falsedad de un documento es sólo el punto de partida para una investigación que puede tener un largo alcance, principalmente porque los documentos falsos —si es posible determinar en qué contexto, por quiénes y para quiénes fueron producidos— abren la puerta a cuestiones que los documentos auténticos rara vez pueden iluminar: qué espera el falsario que resulte convincente para su audiencia, qué referentes dan credibilidad y cuáles son ignorados o descuidados, qué éxito tienen esas estrategias, etc.⁷ Una tarea nada fácil, como advertía E. Brown a raíz del importante congreso de los MGH, de 1988:

[...] the difficulty of the problem (...) chiefly arises from the now-impenetrable intentions and motivations of the forgers. The business of deducing motives from results is admittedly dangerous, perhaps inevitably fallacious, and yet is a labor in which historians find themselves necessarily involved if they are to attempt to comprehend the people they study⁸.

Hay que partir de la base de que, para que una falsificación tenga éxito, debe ser aceptada por sus receptores. Esto implica que el falsificador está obligado a revestir su obra de la máxima verosimilitud que pueda alcanzar. Para ello, no tiene por qué apelar a referentes “ciertos” en el sentido que los historiadores de hoy esperarían, sino sólo a referentes “creíbles” en el momento y contexto de la producción del falso. En otras palabras, no importa qué vayan a dar por bueno los historiadores del siglo XXI, lo que importa es qué estaban dispuestos a dar por bueno los coetáneos del falsificador. Por eso, cuando un falsificador va más allá de la mera imitación de un documento auténtico, antiguo o reciente, y sitúa su ficción documental en un contexto histórico prestigioso (la donación de un monarca, de un papa, de un héroe), está reflejando —como en un espejo— el universo de nociones históricas manejado por sus audiencias, unas audiencias a las que él no debía sorprender ni desconcertar; debía hablarles de lo que iban a reverenciar como seguro, y usarlo como vehículo para deslizar las ideas que constituían el verdadero móvil de la falsificación⁹. De esta forma, lo que los receptores estaban dispuestos a considerar “cierto” se revela, con sus valores y sus carencias, de manera indirecta pero muy viva, a través del anzuelo lanzado por el falsificador. Por ejemplo, el hecho de que un rey aparezca efectuando una donación en un momento en que aún no reinaba, o en que ya estaba muerto —lo cual despierta inmediatamente el recelo del diplomata moderno— podía no tener la menor relevancia ante una audiencia que sólo en casos extremos estaría dispuesta a revolver crónicas y documentos para esclarecer dichas cronologías. El prestigio del nombre del rey, héroe o personaje al que se apelaba podía más que la necesidad de escudriñar en su pasado, sobre todo si ese pasado se daba por cierto. No siempre, bien es verdad, y la documentación da muestras, a veces muy elocuentes,

médiévale)”, *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 29, 2006.

7 J. ESCALONA, “Lucha política y escritura. Falsedad y autenticidad documental en el conflicto entre el monasterio de Santo Domingo y el burgo de Silos (ss. XIII-XIV)”, en J. I. DE LA IGLESIA (ed.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*, XIV Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 205–252.

8 E. A. R. BROWN, “*Falsitas pia sive reprehensibilis*. Medieval Forgers and Their Intentions”, en *Fälschungen im Mittelalter. Internationaler Kongreß der Monumenta Germaniae Historica München*, 16.-19. September 1986, Hannover, Hahnsche Buchhandlung, 1988, vol. 1, pp. 101–119.

9 Sobre la construcción de ideas compartidas y memoria social, ver la obra clave de J. FENTRESS, C. WICKHAM, *Social Memory (New Perspectives on the Past)*, Londres, Blackwell, 1992; C. WICKHAM, “Gossip and resistance among the medieval peasantry”, *Past and Present*, 160, 1998, pp. 3–24. Ver también P. CONNERTON, *How Societies Remember*, Cambridge Cambridge University Press, 1989.

de cómo poco a poco se fue desarrollando —tanto en ambientes clericales como laicos— una cierta cultura diplomática que permitía, especialmente en caso de disputas judiciales, poner en duda y criticar los documentos aducidos por la parte contraria¹⁰.

La existencia de todo un corpus de ideas y nociones históricas socialmente compartidas y preexistentes a la falsificación explican que el falsificador pueda apelar a ellas para dar lustre a su creación. Desde esta perspectiva cobra especial interés la existencia de documentos falsos que pretenden haber sido otorgados por reconocidos héroes épicos, a veces incluso por personajes de ficción. El concepto “personaje de ficción”, es, por supuesto relativo. En la Edad Media no se dudaba de la existencia real de muchos personajes que hoy consideramos de ficción y si se falsificaba en su nombre era porque no se esperaba que la audiencia dudara de ellos.

Precisamente, un rasgo especialmente llamativo de la documentación medieval castellana es que contiene piezas apócrifas que se dicen otorgadas por los personajes clave de la épica castellana: fundamentalmente los condes de Castilla del siglo X, con Fernán González a la cabeza, o bien Rodrigo Díaz, el Cid. No suelen aparecer, en cambio, otros personajes como los Jueces de Castilla, pero sí, esporádicamente, los protagonistas de historias más locales, como los Infantes de Lara. En muchos casos, esta asociación va más allá de la mera atribución de un documento a un personaje prestigioso, llegando a implicar toda una reformulación del pasado institucional. Por ejemplo, el monasterio de San Pedro de Arlanza reformuló sus orígenes para sustituir a su verdadero fundador, el conde Gonzalo Téllez de Lantarón, por Fernán González¹¹. Conductas análogas fueron puestas en práctica por Santo Domingo de Silos y por San Quirce de Ausín¹², que enarbolaron a Fernán González como símbolo de unos orígenes más apetecibles que los auténticos.

Sin llegar a reinventar totalmente su origen, otros monasterios buscaron subrayar su vinculación con patronos gloriosos, como es el caso de San Pedro de Cardeña, que enfatizó a través de diversas falsificaciones documentales y de la invención de diversas tradiciones los estrechos lazos que habían ligado a esa casa con el conde García Fernández (vínculo real, pero exagerado por medio de varias falsificaciones) y con Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid (vínculo en gran medida ficticio)¹³. Especialmente llamativo es el caso de San Millán de la Cogolla que, al

10 ESCALONA, “Lucha política y escritura”.

11 L. SERRANO (ed.), *Cartulario de San Pedro de Arlanza (antiguo monasterio benedictino)*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios-Centro de Estudios Históricos, 1925, doc. 2. Sobre este documento, ver J. ESCALONA, P. AZCÁRATE, M. LARRAÑAGA, “De la crítica diplomática a la ideología política. Los diplomas fundacionales de San Pedro de Arlanza y la construcción de una identidad para la Castilla medieval”, en C. SÁEZ SÁNCHEZ (ed.), *VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, 2: Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares 2*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2002, pp. 159–206; P. AZCÁRATE AGUILAR-AMAT, J. ESCALONA, C. JULAR, M. LARRAÑAGA, “Volver a nacer: historia e identidad en los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos en el siglo XIII”, *Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales*, 29, 2006, pp. 359–394.

12 M. C. VIVANCOS GÓMEZ (ed.), *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954–1254)*, Burgos, 1988, doc. 1; JOSÉ M. GARRIDO GARRIDO, *Documentación de la Catedral de Burgos (804–1183)*, Burgos, Garrido, 1983, doc. 3. Sobre ellos, ver E. PASTOR DÍAZ DE GARAYO, “Los testimonios escritos del sector meridional de Castilla (siglos X-XI). Ensayo de crítica documental”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 24, 1997, pp. 355–379; M. ZABALZA DUQUE, “Escrituras de fundación de los monasterios de Arlanza y Silos. Problemas sobre su autenticidad”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 211, 1995, pp. 333–361; ESCALONA, “Lucha política y escritura”. El caso de San Quirce de Ausín, el menos estudiado hasta ahora, está siendo objeto de una investigación monográfica por parte de Amanda Dotseth.

13 F. J. PEÑA PÉREZ, “Los monjes de San Pedro de Cardeña y el mito del Cid”, en J. I. D. L. IGLESIA DUARTE (ed.), *Memoria, mito y realidad en la Historia medieval*, XIII Semana de Estudios Medievales, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2003, pp. 331–343; y más generalmente F. J. PEÑA PÉREZ, *El surgimiento de una nación: Castilla en*

no poder reformular sus notorios orígenes de época visigoda, plagió sin piedad otra falsificación de altos vuelos, el llamado *Voto de Santiago* pergeñado en la catedral Compostelana¹⁴, para crear los *Votos de San Millán*, un censo sobre todas las aldeas del condado de Castilla supuestamente concedido por Fernán González en acción de gracias por la milagrosa intervención de San Millán junto con Santiago en la batalla de Clavijo a favor de los cristianos¹⁵. Esta macro-falsificación hacía juego con una buena cantidad de documentos atribuidos por los monjes emilianenses al conde con el fin de justificar la adquisición por San Millán de las partes más destacadas de sus dominios dentro del antiguo territorio castellano¹⁶.

Por otra parte, el contraste entre el ámbito castellano-riojano y el leonés es bastante marcado en este aspecto. Por ejemplo, el que probablemente constituye el ciclo de falsificaciones más famoso del pleno medioevo hispánico, el atribuido al obispo Pelayo de Oviedo¹⁷, se sirve de referentes monolíticamente regios. Son los grandes monarcas asturleonenses los que jalonan su reinención interesada del pasado. Sin embargo, un punto de comparación aún más elocuente puede ser el proporcionado por el monasterio de Sahagún, el cual, a pesar de haberse integrado en el reino de Castilla durante la etapa de separación de los reinos entre 1157 y 1130, no participa en absoluto de las claves legitimadoras de los monasterios castellanos. No hay en Sahagún falsificaciones atribuidas a los condes ni al Cid. Cuando hay que bucear en el pasado en busca de referencias prestigiosas, en Sahagún son los reyes asturleonenses los preferidos, como ha estudiado recientemente Leticia Agúndez¹⁸.

Las falsificaciones castellanas relacionadas con los condes de Castilla (y, en menor medida, con el Cid) forman parte de todo un ciclo de discurso del que sólo son un subproducto. Ciertamente que un subproducto muy llamativo para los historiadores, dada la inquietud que éstos últimos experimentan ante las falsificaciones documentales, pero en el contexto de su producción seguramente estas falsificaciones no eran lo fundamental. Constituían una vuelta de

su historia y en sus mitos, Barcelona, Crítica, 2005. Específicamente sobre las falsificaciones documentales relacionadas con El Cid, ver A. MONTANER, “Ficción y falsificación en el cartulario cidiano”, *Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales*, 29, 2006, pp. 327–357. Sobre las tradiciones más tardías ver F. BAUTISTA, “Cardeña, Pedro de Barcelos y la Genealogía del Cid”, *e-Spania*, 11, 2012.

14 O. REY CASTELAO, “El voto de Santiago”, en *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 101–116.

15 Sobre esta célebre falsificación, ver A. UBIETO ARTETA, “Los Votos de San Millán”, en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, 1, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1965, pp. 304–324; B. DUTTON, *Vida de San Millán de la Cogolla. Estudio y edición crítica*, Londres, Tamesis Books, 1967; F. J. GRANDE QUEJIGO, *Hagiografía y difusión en la vida de San Millán de la Cogolla de Gonzalo de Berceo*, Logroño, Gobierno de La Rioja-Instituto de estudios riojanos, 2000, esp. pp. 255–256; AZCÁRATE AGUILAR-AMAT *et al.*, “Volver a nacer”.

16 Sobre las falsificaciones documentales elaboradas en San Millán, ver G. MARTÍNEZ DÍEZ, “El monasterio de San Millán y sus monasterios filiales. Documentación emilianense y diplomas apócrifos”, *Brocar*, 21, 1997, pp. 7–5; G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Monasterios e iglesias burgalesas dependientes de San Millán de la Cogolla*, Burgos, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes-Institución Fernán González, 2007.

17 Sobre la obra historiográfica de Pelayo, ver E. JEREZ, “Arte compilatoria pelagiana: la formación del *Liber cronicorum*”, en A. ARIZALETA (ed.), *Poétique de la chronique. L’écriture des textes historiographiques au Moyen Âge (Péninsule Ibérique et France)*, Toulouse, 2008, pp. 82–87. Sobre las manipulaciones documentales del obispo ovetense, ver el estudio introductorio de F. J. FERNÁNDEZ CONDE, *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Roma, 1971.

18 L. AGÚNDEZ, *Memoria, escritura y control social: La construcción de la memoria histórica en el monasterio de Sahagún (siglos X a XIII)*, Tesis Doctoral Inédita, Universidad de Cantabria, 2011. Ver también L. AGÚNDEZ, “Memoria y cultura en la documentación del monasterio de Sahagún: La respuesta de las fórmulas “inútiles” (904–1230)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40–2, 2010, pp. 847–888 y L. AGÚNDEZ, “Escritura, memoria y conflicto entre el monasterio de Sahagún y la Catedral de León: Nuevas perspectivas para el aprovechamiento de los falsos documentales (siglos X a XII)”, *Medievalismo*, 19, 2009, pp. 261–285.

tuerca más en procesos de construcción de la memoria histórica y de la identidad política cuyas piezas principales eran otras: discursos y predicaciones orales, textos históricos, doctrinales, hagiográficos, morales, poéticos, etc. En concreto, las prácticas de los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos permiten comprobar como las falsificaciones forman parte de un continuo de discursos interesados que fluyen a través de múltiples géneros, y que a veces compiten, a veces se refuerzan mutuamente¹⁹.

En este breve artículo me gustaría plantear, a manera de hipótesis de trabajo, que la razón para la existencia de esta maraña de discursos tejida en torno al “glorioso período condal” castellano y, por ende, de las falsificaciones que lo aprovechan, puede estar en un déficit de legitimidad a escala del reino de Castilla en su totalidad.

Las relaciones de poder en las sociedades medievales, como en las actuales, iban acompañadas de un imprescindible juego de legitimación-justificación: “legitimación” de una determinada posición de poder que capacita para actuar, “justificación” de las acciones emprendidas como mecanismo para sostener la legitimidad. Los vacíos de legitimidad requerían estrategias de legitimación sin las cuales las posiciones de poder podían verse seriamente comprometidas.²⁰ Este doble juego afectaba tanto a individuos como a instituciones, entre ellas y muy especialmente, las instituciones eclesiásticas y las propias monarquías. Era menos frecuente que se produjesen vacíos de legitimidad que, más allá de personas o instituciones, afectasen colectivamente a todo un reino, a la percepción de la identidad histórica colectiva. Creo, sin embargo, que esto es lo que ocurrió en el caso castellano.

Ciertamente, en el período condal Castilla había mantenido una notable autonomía de gobierno respecto de León, aunque esto en ningún momento había dado lugar a una “independencia castellana”, ni siquiera al desarrollo de un discurso claro de rechazo hacia la monarquía leonesa, más allá de episodios concretos de enfrentamiento, intriga o rebelión²¹. Durante la mayor parte del siglo XI Castilla formó parte del reino de León, con el breve interludio del reinado de Sancho II (1065-1072). Después de 1035, Fernando I había iniciado su carrera política como gobernante de Castilla, pero tras alzarse con el trono leonés rápidamente asumió su centralidad simbólica. La idea de León como centro de poder del *Imperium* hispánico maduró considerablemente entre comienzos del siglo XI y comienzos del XII, como reflejan, por marcar dos jalones en el tiempo, la Crónica de Sampiro²² y la *Historia Legionensis* (antes llamada Silense)²³. Sin embargo, la conquista de Toledo en 1085 añadió un elemento de tensión simbólica entre León, la sede del *Imperium*, y Toledo, la vieja capital visigoda. Como es lógico, una progresión histórica Toledo>Oviedo>León>Toledo tenía perfecto sentido, pero suponía dejar en el camino la vieja sede leonesa, como en gran parte había quedado Oviedo (de ahí los esfuerzos del obispo Pelayo por reubicarla en el mapa). Una reacción defensiva de los defensores del *Imperium* leonés

19 AZCÁRATE AGUILAR-AMAT *et al.*, “Volver a nacer”.

20 I. ALFONSO ANTÓN, J. ESCALONA, “Introduction”, I. ALFONSO ANTÓN, H. KENNEDY, J. ESCALONA (eds.), *Building Legitimacy. Political discourses and forms of legitimation in medieval societies*, Leiden, Brill, 2004, pp. ix-xxiii.

21 Ver una opinión en este sentido, aun cuando exagera al máximo la “normalidad institucional” en el sometimiento de los condes castellanos a los reyes, en G. MARTÍNEZ DÍEZ, *El Condado de Castilla (711–1038). La Historia frente a la leyenda*, Valladolid, 2004.

22 Se echa en falta una nueva edición de la crónica de Sampiro. La mejor disponible es F. J. PÉREZ DE ÚRBEL (ed.), *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1952.

23 Está en marcha una nueva edición a cargo de José Antonio Estévez Sola. Sobre ésta obra se pueden ver, recientemente, los estudios reunidos en G. MARTIN (ed.), Dossier monográfico: “Historiographie léonaise, castillane et navarraise du XIIIe siècle. 3: L’Historia (dite) Silensis”, *e-Spania*, 14, 2013.

podría explicar los intentos por reafirmar la centralidad política de León durante la primera mitad del siglo XII que representan textos como la *Historia Legionensis* o la *Chronica Adefonsi Imperatoris*²⁴.

En todo caso, hacia mediados del siglo XII, León concentraba la herencia política de la vieja monarquía astur, entendida a su vez como sucesora del poder visigodo. Era un constructo político con una filogenia histórica perfectamente establecida, gracias a las crónicas del período astur y posteriores. En el marco general de la ideología neo-goticista, era sencillo describir a los reyes de León como herederos de los visigodos, aspirantes a dominar sobre todo su antiguo territorio y Castilla formaba parte de este proyecto como lo hacían Galicia o Asturias. La división de los reinos a la muerte de Alfonso VII (1157) dio paso a un largo período de separación entre León y Castilla que se cerraría (no sin tensiones y violencia) en 1230²⁵. Durante estos setenta y tres años se desarrollaron en ambos reinos dinastías paralelas e identidades territoriales separadas, incluyendo un delicado e inestable reparto de áreas de influencia de cara a la expansión hacia el sur. Por más que los problemas políticos y territoriales suscitados fuesen comparables a ambos lados de la frontera, desde el punto de vista de la legitimidad política la situación de Castilla era mucho más atípica. Al proceder de una escisión dinástica, si los reyes de León podían remontar su ascendencia a Pelayo y a los reyes visigodos, los castellanos Sancho III y luego Alfonso VIII podían hacer lo mismo con igual facilidad. Pero por contraste Castilla como entidad política carecía del prestigioso *pedigree* y de la personalidad histórico-política de León.

En este período crucial, el pasado castellano fue sometido a una revisión y a una reinterpretación intensivas. A partir tanto de hechos históricos, más o menos ficcionalizados, como de tradiciones locales de origen a veces oscuro, se fueron desarrollando ciclos de narrativas²⁶ que giraban en torno a los hitos clave en la forja de una identidad castellana fuerte: el siglo IX y los jueces elegidos por los castellanos como alternativa a un supuesto vacío de poder regio; el siglo X, con la invención de una independencia de *iure* arrancada a los reyes de León y las gestas de los condes castellanos, Fernán González y García Fernández, que formaron el primer gran ciclo épico castellano; el siglo XI, con los dos momentos de frustración y agravio que simbolizaban para la memoria castellana la muerte del infante García en León y, sobre todo, la de Sancho II en el cerco de Zamora, que puso fin al primer ensayo formal de reino independiente y que en el imaginario del siglo XII se convirtió en punto de partida para el segundo gran ciclo épico, el del Cid Campeador²⁷. No hay forma de saber qué antigüedad tenía cada una de estas tradiciones.

24 Sobre esta cuestión ver, recientemente, H. SIRANTOINE, *Imperator Hispaniae. Les idéologies impériales dans le royaume de León (IXe-XIIIe siècles)*, (Bibliothèque de la Casa de Velázquez), 2012, y específicamente sobre la *Historia Legionensis*, G. LE MORVAN, “Reinos e imperio: la Historia legionensis (llamada silensis) y la reivindicación leonesa de la herencia visigótica”, *e-Spania*, 14, 2012. Esta idea subyace a la nueva propuesta de identificación del autor de la *Historia Legionensis* formulada por G. MARTIN, “Ordoño Sisnández, autor de la Historia legionensis (llamada silensis). Notas histórico-filológicas sobre un ego fundador”, *ibid.*

25 Ver sobre ello A. RODRÍGUEZ LÓPEZ, *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana. Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*, Madrid, 1994.

26 L. CHALON, *L'histoire et l'épopée castillane du Moyen Age. Le cycle du Cid. Le cycle des comtes de Castille*, París, Champion, 1976. R. Menéndez Pidal dedicó muchas páginas a estas cuestiones; ver especialmente R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y epopeya (Obras de Ramón Menéndez Pidal, vol. 2)*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos, 1934. Ver también la revisión de la cuestión realizada por D. CATALÁN, *La épica española: nueva documentación y nueva evaluación*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2001.

27 Las imágenes respectivas de Sancho II y Alfonso VI atravesaron diversas vicisitudes para ajustar la imagen inicialmente negativa que Alfonso VI tenía en el ámbito castellano a la legitimación de la continuidad dinástica. Ver F. BAUTISTA, “Sancho II y Rodrigo Campeador en la Chronica naierensis”, *e-Spania*, 7, 2009.

Probablemente eran diversas tanto en su origen como en su carácter más o menos local. Por ejemplo, la historia de los Infantes de Salas se mantuvo como una tradición propia de la zona de Lara hasta que tuvo la fortuna de incorporarse a la cronística general en época de Alfonso X, entre los materiales enviados al rey desde el monasterio de Arlanza²⁸. De no haber sido así, muy probablemente, esta historia habría quedado confinada a su ámbito comarcal y se habría perdido o desdibujado en tradiciones orales cada vez más difusas.

Pero toda esta diversidad —unos relatos antiguos, otros nuevos, casi todos rehechos una y mil veces— pasó a convertirse en el núcleo de una visión sobre los orígenes de Castilla. No podemos saber cuándo ni a qué ritmo ocurrió esto, pero sí que hacia fines del siglo XII ya formaban un todo integrado. En ese momento, la llamada *Crónica Najerense*²⁹ ya recoge buena parte de las tradiciones épico-legendarias sobre el origen de Castilla y, lo que es más importante, las muestra enlazadas unas con otras por medio del hilo conductor favorito de los cronistas medievales: la genealogía. Al hilo de la exposición de los antecedentes familiares de los representantes de las dinastías regias del presente, se deslizan sin distinción personajes épicos y ficticios. En la Najerense el rechazo de lo gótico no es un argumento esencial³⁰. Los personajes del pasado castellano entroncan con los reyes godos, ya sea por medio de antecedentes astures o no. La legitimidad de Castilla como entidad política quedaba arraigada en la historia, a falta de crónicas, por medio de los héroes de un impreciso “período constitucional” cuyas genealogías cerraban el círculo enlazando con el pasado visigodo.

Fue la falta de un pasado adecuado, anclado en una tradición historiográfica “normal”, lo que dio pie a la creación de una visión de los orígenes castellanos “hecha a medida”, en un momento en el que era esencial dotarse de personalidad histórica salvando el vacío de la falta de una historiografía específicamente castellana. Sin embargo, es interesante observar que de este fenómeno sólo hay trazas exiguas en las fuentes del siglo XII³¹. En realidad, es el boom historiográfico del siglo XIII el que nos ha transmitido la mayor parte del material. La reunificación de León y Castilla en 1230 hizo necesario crear una nueva historiografía que cerrara la herida de dos generaciones de trayectorias divergentes y a menudo enfrentadas. No sólo eso, como evidencia el choque de discursos de las dos grandes crónicas latinas de ese momento (el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy y el *De rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada), se necesitaba no sólo forjar una tradición cronística común, sino también reequilibrar el peso relativo de León y Castilla, en consonancia con la hegemonía castellana que marcaba la nueva formación política³². Una consecuencia directa fue la entrada —aún tímida— del material

28 R. MENENDEZ PIDAL, *La leyenda de los infantes de Lara*, Madrid, 1971; J. ESCALONA, “Épica, crónicas y genealogías. En torno a la historicidad de la Leyenda de los Infantes de Lara”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 23, 2000, pp. 113–176.

29 La edición más reciente es J. A. ESTÉVEZ SOLA (ed.), *Chronica Hispana saeculi XII, Pars II: Chronica Naiensis, Corpus Christianorum, Continuatio Medievalis*, 71 A, Turnhout, Brepols, 1995. Sobre este texto es fundamental el monográfico editado por G. MARTIN, A. MONTANER FRUTOS (eds.), Dossier monográfico: “Chronica naiensis”, *e-Spania*, 7, 2009.

30 F. BAUTISTA, “Genealogía y leyenda”, *ibid.*; G. LE MORVAN, “La *Chronica naiensis*: d’un néo-gothisme astur-léonais à un néo-gothisme castillan”, *ibid.*

31 Las fuentes más antiguas, especialmente las del sector navarro-riojano han sido exhaustivamente analizadas en relación con la leyenda de los Jueces de Castilla por G. MARTIN, *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l’Espagne médiévale*, Paris, 1992. Ver también PEÑA PEREZ, *El surgimiento de una nación*.

32 Las ediciones más recientes de ambos textos son E. FALQUE REY (ed.), Lucas de Tuy. *Chronicon mundi Lucae Tudensis, Corpus christianorum. Continuatio mediaevalis*, 168, Turnhout, Brepols, 2003 y J. FERNÁNDEZ VALVERDE (ed.), *Roderici Ximeni de Rada. Historia de Rebus Hispaniae sive Historia Gothica (Opera Omnia Pars Prima)*, Corpus Christianorum. Continuatio medievalis, 70, Turnhout, Brepols, 1987. Sobre estos dos textos capitales de

épico castellano en la cronística general del reino, un fenómeno que se vio potenciado en la generación siguiente desde el taller alfonsí. Rodrigo Jiménez de Rada afirmó que para escribir su obra había dejado de lado las historias y fábulas que no le merecían crédito, lo que no le impidió dar entrada de forma limitada a parte de esas tradiciones. En cambio, la recogida de materiales efectuada desde el taller historiográfico de Alfonso X supuso la incorporación a la naciente cronística vernácula de piezas épicas completas a veces apenas haciendo otras cosa que prosificar el material poético, incluso aunque a veces dichos textos podían contradecir en parte el discurso general expuesto en otros pasajes³³. Sin embargo, para comprender por qué estas historias de origen dudoso y sin apoyatura en la prestigiosa tradición de la cronística latina fueron aceptadas por los cronistas regios al elaborar la *Estoria de España*³⁴, no podemos pasar por alto la importancia de la segunda mitad del siglo XII, cuando el reino de Castilla necesitaba perentoriamente tejer un pasado prestigioso a partir de unos mimbres obviamente limitados.

Tradiciones cronísticas y legendarias se fusionaron de esta manera para formar un corpus único de nociones acerca del pasado castellano en el cual los “personajes de ficción” eran tan reales como las figuras históricas. Muy a menudo, incluso, la visión de que primaba en el imaginario colectivo acerca personajes históricos como Fernán González o Rodrigo Díaz no derivaba de los hechos atestiguados por documentos, sino de los trasuntos ficcionalizados de dichos personajes a través de la literatura. Los personajes literarios se imponen a las figuras históricas. El proceso, por otra parte, no se detiene en la narrativa creada en el entorno regio, sino que se reproduce en otros ámbitos y a escalas más modestas. Un buen ejemplo es el llamado Fuero de Salas de los Infantes, editado (con bastantes errores) por Serrano. La única versión conservada es una confirmación de Pedro I dada en Valladolid en 1351, pero el texto reproducido es una falsificación que atribuye la concesión del ordenamiento local a Gonzalo Gustios, padre de los legendarios Infantes de Salas, actuando bajo las órdenes del conde García Fernández:

Ego, Gundisalvo Gudistos in ipsius nomine sancte Trinitatis, cum iussione vel consilio domini mei comitis Garsie Fernandi, populavi Salas et dedi illis populatoribus qui illum populaverunt foros et terminos et dominus meus supradictus comes Garsie Fernandi concessit vel confirmavit illos foros et terminos³⁵.

La base para elaborar este texto fue otra falsificación atribuida a García Fernández y producida en el monasterio de Arlanza, pero en Salas añadieron como protagonista al héroe local, Gonzalo Gustios, quien, por supuesto, no era considerado ficticio, sino perfectamente histórico y, por tanto, apropiado para servir de vehículo al engaño que se pretendía pasar por

la cronística del siglo XIII son fundamentales dos volúmenes monográficos: G. MARTIN (ed.), Dossier monográfico: “Luc de Tuy: chroniqueur, hagiographe, théologien”, *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 24, 2001; G. MARTIN, (ed.) Dossier monográfico: “Rodrigue Jiméenez de Rada (Castille, première moitié du XIIIe siècle): histoire, historiographie”, *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 26, 2003.

33 Sobre el reconocimiento de estos materiales en la obra alfonsí, ver R. MENENDEZ PIDAL, *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1951. Sobre el “reciclaje de discursos” en los procesos de elaboración de estos textos cronísticos es muy elocuente G. MARTIN, “Dans l’atelier des faussaires. Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, Alphonse X, Sanche IV: trois exemples de manipulations historiques (León-Castille, XIIIe siècle)”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 24, 2001, pp. 279–309.

34 R. MENENDEZ PIDAL (ed.), *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Madrid, Gredos-Seminario Menéndez Pidal, 1955; (reimpresión en 1977 con un estudio actualizador de Diego Catalán).

35 SERRANO (ed.), doc. 96; reeditado (sin corregir los errores de Serrano) en M. ZABALZA DUQUE, *Colección Diplomática de los Condes de Castilla*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998, doc.50. Pilar Azcárate, Cristina Jular y yo tenemos en marcha una reedición y estudio de esta interesante falsificación.

bueno, es decir, la antigüedad de las disposiciones del fuero, las cuales en buena medida reflejan una situación señorial que no se remonta más allá de dos generaciones.

Las falsificaciones documentales relacionadas con el ciclo épico castellano, obviamente, no crearon las tradiciones legendarias. Muy al contrario, aprovecharon que ya existían para obtener la credibilidad que sus autores buscaban. Pero, al hacerlo, en ocasiones, contribuyeron de manera decisiva a reforzar las visiones del siglo X creadas en el siglo XII. Buena prueba son los ríos de tinta vertidos en la Edad Moderna por los diferentes autores que repitieron hasta la saciedad o —más raramente— pusieron en duda tradiciones como la fundación de Arlanza por Fernán González o los Votos de San Millán de la Cogolla. Los falsarios de los siglos XII y XIII murieron y las intenciones por las cuales forjaron sus falsificaciones también pasaron, y sin embargo, algunas de sus creaciones tuvieron mucho más éxito del previsto, perduraron y disfrutaron de nuevas vidas en manos de otras audiencias que, a lo largo de los siglos, encontraron en ellas significados y usos diferentes.

REFERENCIAS

- AGÚNDEZ, L. (2009) “Escritura, memoria y conflicto entre el monasterio de Sahagún y la Catedral de León: Nuevas perspectivas para el aprovechamiento de los falsos documentales (siglos X a XII)”, *Medievalismo*, 19, pp. 261–285.
- (2010) “Memoria y cultura en la documentación del monasterio de Sahagún: La respuesta de las fórmulas “inútiles” (904–1230)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40–2, pp. 847–888.
- (2011) *Memoria, escritura y control social: La construcción de la memoria histórica en el monasterio de Sahagún (siglos X a XIII)*, Tesis Doctoral Inédita, Universidad de Cantabria.
- ALEJANDRE, J.A. (1972) “Estudio histórico del delito de falsedad documental”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 42, pp. 117–187.
- ALFONSO ANTÓN, I. / J. ESCALONA (2004) “Introduction”, en I. ALFONSO ANTÓN / H. KENNEDY / J. ESCALONA (ed.), *Building Legitimacy. Political discourses and forms of legitimation in medieval societies*, Leiden, 2004, pp. ix xxiii.
- AZCÁRATE AGUILAR-AMAT, P. / J. ESCALONA / C. JULAR / M. LARRAÑAGA (2006) “Volver a nacer: historia e identidad en los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos en el siglo XIII”, *Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales*, 29, pp. 359–394.
- BAUTISTA, F. (2009) “Genealogía y leyenda”, *e-Spania*, 7.
- (2009) “Sancho II y Rodrigo Campeador en la Chronica naierensis”, *e-Spania*, 7.
- (2012) “Cardeña, Pedro de Barcelos y la Genealogía del Cid”, *e-Spania*, 11.
- BROOKE, C.N.L. (1965) “Approaches to medieval forgery”, *Journal of the Society of Archivists*, 3–8, pp. 377–386.
- BROWN, E.A.R. (1988) “Falsitas pia sive reprehensibilis. Medieval Forgers and Their Intentions”, en *Fälschungen im Mittelalter. Internationaler Kongreß der Monumenta Germaniae Historica München*, 16.-19. September 1986, Schriften der Monumenta Germaniae Historica, 33, Hannover, pp. 101–119.
- CATALÁN, D. (2001) *La épica española: nueva documentación y nueva evaluación*,

- Madrid.
- CHALON, L. (1976) *L'histoire et l'épopée castillane du Moyen Age. Le cycle du Cid. Le cycle des comtes de Castille*, París.
- CONNERTON, P. (1989) *How Societies Remember*, Cambridge.
- DECLERQ, G. (2000) "A New Method for the Dating and Identification of Forgeries? The DEEDS Methodology Applied to a Forged Charter of Count Robert I of Flanders for St. Peter's Abbey, Ghent", en M. GERVERS (ed.), *Dating Undated Medieval Charters*, Woodbridge, pp. 123–136.
- DUTTON, B. (1967) *Vida de San Millán de la Cogolla. Estudio y edición crítica*, Londres.
- ESCALONA, J. (2000) "Épica, crónicas y genealogías. En torno a la historicidad de la Leyenda de los Infantes de Lara", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 23, pp. 113–176.
- (2004) "Lucha política y escritura. Falsedad y autenticidad documental en el conflicto entre el monasterio de Santo Domingo y el burgo de Silos (ss. XIII-XIV)", en J. I. DE LA IGLESIA (ed.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*, XIV Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño, pp. 205–252.
- ESCALONA, J. / P. AZCÁRATE / M. LARRAÑAGA (2002) "De la crítica diplomática a la ideología política. Los diplomas fundacionales de San Pedro de Arlanza y la construcción de una identidad para la Castilla medieval", en C. SÁEZ SÁNCHEZ (ed.), *VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, 2: Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares Alcalá de Henares*, pp. 159–206.
- ESTÉVEZ SOLA (ed.), J.A. (1995) *Chronica Hispana saeculi XII, Pars II: Chronica Naierensis, Corpus Christianorum, Continuatio Medievalis, 71 A*, Turnhout.
- FALQUE REY, E. (ed.), (2003) *Lucas de Tuy. Chronicon mundi Lucae Tudensis, Corpus christianorum. Continuatio mediaevalis, 168*, Turnhout.
- FENTRESS J. / C. WICKHAM, (1992) *Social Memory (New Perspectives on the Past)*, Londres.
- FERNÁNDEZ CONDE, F.J. (1971) *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Roma.
- FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (ed.), (1987) *Roderici Ximeni de Rada. Historia de Rebus Hispaniae sive Historia Gothica (Opera Omnia Pars Prima), Corpus Christianorum. Continuatio medievalis, 70*, Turnhout.
- FUHRMANN, H. (ed.), (1988-1990) *Fälschungen im Mittelalter. Internationaler Kongreß der Monumenta Germaniae Historica München, 16.-19. September 1986, 5 vols. Schriften der Monumenta Germaniae Historica, 33*, Hannover.
- GARRIDO GARRIDO, J.M. (1983) *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)*, Burgos.
- GRANDE QUEJIGO, F.J. (2000) *Hagiografía y difusión en la vida de San Millán de la Cogolla de Gonzalo de Berceo*, Logroño.
- GUYOTJEANNIN, O. / J. PYCKE / B.-M. TOCK, (1993) *Diplomatique médiévale*, Turnhout.
- HÄRTEL, R. (1991) "Historisches Denken bei mittelalterlichen Fälschern", en Á. CANELLAS LÓPEZ (ed.), *Falsos y falsificaciones de documentos diplomáticos*

- en la edad media, Zaragoza*, pp. 87 y ss.
- HECTOR, L.C. (1959) *Palaeography and forgery*, London-York.
- HEUSCH, C. (2006) Dossier monográfico: “Feindre, leurrer, fausser: fiction et falsification dans l’Espagne médiévale”, *Cahiers d’études hispaniques médiévales*, 29.
- JEREZ, E. (2008) “Arte compilatoria pelagiana: la formación del Liber cronicorum”, en A. ARIZALETA (ed.), *Poétique de la chronique. L’écriture des textes historiographiques au Moyen Âge (Péninsule Ibérique et France)*, Toulouse, pp. 82–87.
- LE MORVAN, G. (2009) “La Chronica naiarensis: d’un néo-gothisme astur-léonais à un néo-gothisme castillan”, *e-Spania*, 7.
- (2012) “Reinos e imperio: la Historia legionensis (llamada silensis) y la reivindicación leonesa de la herencia visigótica”, *e-Spania*, 14
- MACNEIL, H. (2000) *Trusting Records: Legal, Historical and Diplomatic Perspectives*, Norwell.
- MARTIN, G. (1992) *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l’Espagne médiévale*, Paris.
- (2001) “Dans l’atelier des faussaires. Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, Alphonse X, Sanche IV: trois exemples de manipulations historiques (León-Castille, XIIIe siècle)”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 24, pp. 279–309.
- (2001) (ed.), Dossier monográfico: “Luc de Tuy: chroniqueur, hagiographe, théologien”, *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 24.
- (2003) (ed.), Dossier monográfico: “Rodrigue Jiménez de Rada (Castille, première moitié du XIIIe siècle): histoire, historiographie”, *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 26.
- (2012) “Ordoño Sisnández, autor de la Historia Legionensis (llamada Silensis). Notas histórico-filológicas sobre un ego fundador”, *e-Spania*, 14, 2012.
- (2013) (ed.) Dossier monográfico: “Historiographie léonaise, castillane et navarraise du XIIe siècle. 3: L’Historia (dite) Silensis”, *e-Spania*, 14.
- MARTIN, G. / A. MONTANER FRUTOS, (eds.) (2009) Dossier monográfico: “Chronica naiarensis”, *e-Spania*, 7.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1997) “El monasterio de San Millán y sus monasterios filiales. Documentación emilianense y diplomas apócrifos”, *Brocar*, 21, pp. 7–53.
- (2004) El Condado de Castilla (711-1038). *La Historia frente a la leyenda*, 2 vols. Valladolid.
- (2007) *Monasterios e iglesias burgalesas dependientes de San Millán de la Cogolla*, Burgos.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1934) *Historia y epopeya (Obras de Ramón Menéndez Pidal, vol. 2)*, Madrid.
- (1951) *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid
- (1955) (ed.), *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Madrid, (reimpresión en 1977 con un estudio actualizador de Diego Catalán).
- (1971) *La leyenda de los infantes de Lara*, Madrid.
- MONTANER, A. (2006) “Ficción y falsificación en el cartulario cidiano”, *Cahiers*

- d'Études Hispaniques Médiévales*, 29, pp. 327–357.
- PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. (1997) “Los testimonios escritos del sector meridional de Castilla (siglos X-XI). *Ensayo de crítica documental*”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 24, pp. 355–379.
- PEÑA PÉREZ, F.J. (2003) “Los monjes de San Pedro de Cardeña y el mito del Cid”, en J. I. D. L. IGLESIA DUARTE (ed.), *Memoria, mito y realidad en la Historia medieval, XIII Semana de Estudios Medievales*, Logroño, pp. 331–343.
- (2005) *El surgimiento de una nación: Castilla en su historia y en sus mitos*, Barcelona.
- PÉREZ DE ÚRBEL, F.J. (ed.), (1952) *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, CSIC.
- REY CASTELAO, O. (2004) “El voto de Santiago”, en *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*, Madrid, pp. 101–116.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (1994) *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana. Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*, Madrid.
- SANZ FUENTES, M.J. (2012) “Falsos y falsificaciones en la documentación medieval”, en J. A. MUNITA LOINAZ (ed.), *Mitificadores del pasado, falsarios de la historia. Historia medieval, moderna y de América*, Bilbao, pp. 17–31.
- SERRANO, L. (ed.), (1925) *Cartulario de San Pedro de Arlanza (antiguo monasterio benedictino)*, Madrid.
- SIRANTOINE, H. (2012) *Imperator Hispaniae. Les idéologies impériales dans le royaume de León (IXe-XIIe siècles)*, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 58.
- TILAHUN G. / A. FEUERVERGER / M. GERVERS, (2012) “Dating medieval English charters”, *Annals of Applied Statistics*, 6–4, pp. 1615–1640.
- UBIETO ARTETA, A. (1965) “Los Votos de San Millán”, *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, pp. 304–324.
- VAN CAENEGEM, R.C. / F.-L. GANSHOF, (1978) *Guide to the Sources of Medieval History*, Amsterdam-New York-Oxford.
- VIVANCOS GÓMEZ, M.C. (ed.), (1988) *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*, Burgos.
- WICKHAM, C. (1998) “Gossip and resistance among the medieval peasantry”, *Past and Present*, 160, pp. 3–24.
- M. ZABALZADUQUE, (1995) “Escrituras de fundación de los monasterios de Arlanza y Silos. Problemas sobre su autenticidad”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 211, , pp. 333–361.
- (1998) *Colección Diplomática de los Condes de Castilla*, Salamanca.

SSUSCRIPCIONES E INTERCAMBIOS

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO es asequible por intercambio de publicaciones análogas, por suscripción por períodos anuales o por compra de cada uno de sus volúmenes por separado.

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO can be obtained by exchange with similar journals, by annual subscription or purchasing separately individual volumes.

Toda la correspondencia relacionada con intercambio, suscripción o adquisición debe dirigirse a:

All correspondence exchange, subscription or acquisition must be sent to:

Director del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia
Edif. Universitario Saavedra Fajardo
C/Actor Isidoro Máiquez, 9
30007 Murcia
España

Los precios unitarios para los volúmenes y cuotas anuales de suscripción son los siguientes:

Unitary prices for the volumes and subscription quotes are the following:

1984.	Antigüedad y Cristianismo I. Begastri (2º ed.)	18 €
1985.	Antigüedad y Cristianismo II. Del Conventus Carthaginiensis a la Chora de Tudmir	agotado
1986.	Antigüedad y Cristianismo III. Los Visigodos Historia y Civilización	agotado
1987.	Antigüedad y Cristianismo IV. La Cueva Negra de Fortuna (Murcia) y sus TITVLI PICTI. Un templo de época romana	agotado
1988.	Antigüedad y Cristianismo V. Arte y poblamiento en el SE peninsular durante los últimos siglos de civilización romana	60 €
1989.	Antigüedad y Cristianismo VI. Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio	60 €
1990.	Antigüedad y Cristianismo VII. Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano	agotado
1991.	Antigüedad y Cristianismo VIII. Arte, sociedad y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía	agotado
1992.	Antigüedad y Cristianismo IX. Los Hunos: tradición e historia	60 €
1993.	Antigüedad y Cristianismo X. La cueva de La Camareta (Agramón-Hellín, Albacete)	agotado
1994.	Antigüedad y Cristianismo XI. Sidonio Apolinar, humanista de la Antigüedad Tardía: su correspondencia	60 €
1995.	Antigüedad y Cristianismo XII. Lengua e historia	72 €

1996.	Antigüedad y Cristianismo XIII. El Balneario de Fortuna y la Cueva Negra	60 €
1997.	Antigüedad y Cristianismo XIV. La tradición en la Antigüedad Tardía	agotado
1998.	Antigüedad y Cristianismo XV. Romanización y Cristianismo en la Siria Mesopotámica	60 €
1999.	Antigüedad y Cristianismo XVI. Los Columbarios de La Rioja	60 €
2000.	Antigüedad y Cristianismo XVII. La exégesis en Gregorio de Elvira	60 €
2001.	Antigüedad y Cristianismo XVIII. Proposografía Concilio Éfeso	60 €
2002.	Antigüedad y Cristianismo XIX. Pensamiento histórico Orosio	60 €
2003.	Antigüedad y Cristianismo XX. Cultura latina Cueva Negra	60 €
2004.	Antigüedad y Cristianismo XXI. Sacralidad y Arqueología	80 €
2005.	Antigüedad y Cristianismo XXII. Eufратense et Osrhoene: poblamiento romano en el alto Éufrates sirio	80 €
2006.	Antigüedad y Cristianismo XXIII. Espacio y tiempo	80 €
2007.	Antigüedad y Cristianismo XXIV. La presencia bizantina	agotado
2008.	Antigüedad y Cristianismo XXV. Gentes Barbarae	31 €
2009.	Antigüedad y Cristianismo XXVI. Las cuevas de Herrera	60 €
2010.	Antigüedad y Cristianismo XXVII. Geographica: ciencia del espacio y tradición narrativa de Homero a Cosmas Indicopleustes	60 €
2011.	Antigüedad y Cristianismo XXVIII. Mozárabes. Identidad y continuidad de su historia	60 €

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Antigüedad y Cristianismo. Monografías sobre la Antigüedad Tardía aceptará trabajos originales e inéditos sobre la Antigüedad Tardía (historia, historiografía, cultura y mentalidad, filología y fuentes, arqueología) en castellano, inglés, francés, alemán o italiano.

Los artículos se acompañarán de un resumen (abstract) y palabras clave (key words); los abstracts se enviarán escritos en inglés, salvo en los casos en que el artículo haya sido escrito en dicho idioma, en cuyo caso el abstract se redactará en castellano.

Se recomienda a los autores que sigan las siguientes normas:

Extensión máxima de los artículos 20 páginas DIN A-4.

Extensión máxima de las reseñas 5 páginas DIN A-4.

Fuente de letra Times New Roman, normal o redonda.

Referencias bibliográficas 10 pt

Citas sangradas en el texto 10 pt

Nota a pie 8 pt.

Espacio interlineal sencillo siempre.

Las referencias bibliográficas en las notas: Libros/monografías

P. Brown, *El cuerpo y la sociedad. Los cristianos y la renuncia sexual*, Barcelona 1993 (traducción de A. J. Desmots), pp. 156-157.

M. Fuhrmann, *Rom in der Spätantike. Porträt einer Epoche*, Zürich 1998, pp. 282-291.

El nombre del autor en versalita, nombre de pila abreviado delante del apellido, títulos en cursiva.

Artículos/capítulos de libros

P. Leveque, «De nouveaux portraits de l'empereur Julien», *Latomus* 22, 1963, pp. 74-84. Título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursiva.

Citas de fuentes

Ovidio, *Tristes* IV, 1, 29, es decir, el nombre del autor se adaptará a la lengua en que se haya escrito el artículo.

A. Canellis, *Faustin (et Marcellin), Supplique aux Empereurs (Libellus Precum et Lex Augusta)*, Sources Chrétiennes, n° 504, Les Editions du Cerf, 2006, pp. 126-127.



GRUPO DE INVESTIGACIÓN
«ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO»



2012